

Consultas Realizadas

Licitación 348069 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS

Consulta 1 - Servicios de Post - Venta

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2018
Es necesario incluir servicios de post - venta para la unidades subastadas? De ser así, favor aclarar el kilometraje que deberíamos calcular, para la cobertura de servicios, y que items debemos incluir en los mismos(Filtros, lubricantes, mano de obra, etc)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2018
El oferente deberá incluir en su cotización el Servicio de Post Venta por 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra (incluye Filtros, lubricantes, mano de obra, y todo lo necesario para la realización de los servicios de mantenimiento conforme indica el manual técnico). Ver Adenda N° 02 Publicado en el SICP		

Consulta 2 - SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, (b) Experiencia y Capacidad Técnica, dice:		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:		
1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutados con instituciones privadas y/o del estado en el rubro de provisión de: VEHICULOS MULTIPROPÓSITO, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS BLINDADOS. Los contratos podrán ser de todos los bienes y/o servicios mencionados o al menos uno de ellos. El sumatorio total de los montos de los contratos de los últimos tres ejercicios fiscales (2015-2016-2017), deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. El oferente deberá haber ejecutado como mínimo un contrato por año (2015, 2016 y 2017) en el rubro mencionado en esta cláusula.		
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos de: VEHICULOS MULTIPROPÓSITO, CAMIONETAS, AUTOMOVILES Y VEHICULOS BLINDADOS, formalizadas con instituciones privadas y/o del estado de los últimos tres años (2015-2016-2017) de cada uno de los contratos presentados. Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases.		
Al respecto de la experiencia solicitada, solicitamos a la convocante que sea aceptado la sumatoria total de los montos de los contratos de los últimos cuatro ejercicios fiscales (2014-2015-2016-2017), y que sea de por lo menos el 20% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. Así también, haber ejecutado como mínimo un contrato en los últimos cuatro (2014, 2015, 2016 y 2017) en el rubro.		
Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inc b de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que		

concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2018
<p>SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, (b) Experiencia y Capacidad Técnica:</p> <p>Al respecto indicamos que la convocante como única concedora de sus necesidades, como así también de las características Y especificaciones técnicas de los bienes que han de satisfacerla y es atribución de la convocante establecer los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN CUANTO A EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA de tal manera a atender las necesidades de nuestra institución de manera eficiente y oportuna, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de compra.</p> <p>Cabe señalar que la convocante no busca limitar la participación de ningún potencial oferente, prueba de ello es que de la presente Licitación Pública Nacional (SBE), podrán participar todas las empresas, que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y que no esté incluido dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.</p> <p>Por las razones expuestas consideramos que los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, para este llamado es la más adecuada, asegurando a la institución y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por lo que Todo potencial oferente que tengan la solvencia técnica, económica y legal necesaria y cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos en las disposiciones administrativas, están en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad en oportunidades del presente proceso licitatorio.</p> <p>Indicamos que todo potencial deberá ajustarse a lo que indica el Pliego De Bases y Condiciones y las adendas emitidas y publicadas en el SICP.-</p>		

Consulta 3 - BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2018
<p>En el documento Anexo Llamado Publico, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, se establece:</p> <p>Fecha y Hora tope de consultas: 12-06-2018 07:00 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 22-06-2018 10:00</p> <p>Al respecto, atendiendo a que el llamado conlleva la necesidad de un análisis técnico pormenorizado de los potenciales oferentes y de los fabricantes, se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos encarecidamente extender la fecha tope de consultas - y en consecuencia de presentación y apertura de ofertas en al menos 15 (quince) días. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio sino también para la misma convocante, quién con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.</p> <p>Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2018
<p>En el documento Anexo Llamado Publico, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, se establece: Fecha y Hora tope de consultas: 12-06-2018 07:00 Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 22-06-2018 10:00</p> <p>Al respecto la Convocante manifiesta que el llamado se halla publicado en el portal del SICP desde el día viernes 01 de junio del cte. Por lo que lo solicitado carece de sustento legal.</p> <p>Indicamos que todo potencial deberá ajustarse a lo que indica el Pliego De Bases y Condiciones y las adendas emitidas y publicadas en el SICP.-</p>		